



CERTIFICACIÓN

Respetados señores:

De Conformidad con el numeral tres del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, Certifico que los miembros de la Consejo Directivo, Fundadora, Representante Legal, Representante Legal Suplente, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Igualmente, tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Sin otro en particular,

Atentamente,

CARMEN ELVIA BEDOYA DUQYE
CC 32.452.308 de Medellín
Representante Legal